

formandose Con el dictamen de dho, señores en el Llata  
Cauldo de nueue díes Comienzo: Desde luego le, rebasa a  
dho, arrendadores por lo respectivo a los dos años de treintay  
dos y treintay tres, los tres mill quatrocientos y sesenta rea  
les que en cada uno de ellos dieron de aumento al arren  
damiento antecedente; Acordó que los diez mill nueve  
cientos y veinte reales que la Componen se le de fabique del  
precio de dho su arrendamiento en este ultimos año apro  
ximata en cada una de las mesadas de su obligacion y para  
que se tenga presente en la Contaduria se pase testimonio de  
este acuerdo

Excepto los señores D<sup>r</sup> Francisco Fones, D<sup>r</sup> Juan Sison,  
D<sup>r</sup> Joseph Locamora y D<sup>r</sup> Joseph Sanchez R<sup>e</sup>xidores que no  
vienen en este acuerdo por lo que tienen manifestado en la  
Conferencia

Y el s<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Joseph Gomez dela Calle R<sup>e</sup>xidor Dijo el dedic  
tamen que solo se le reuaffen Dosemill Reales encada uno  
dho, dos años — Salvo de sta sala el s<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Joseph Locamora Dex.  
Viuse el Repartimiento hecho por la Contaduria de su Mag.  
y de esta Superintendencia para la imponcion de utencios quan  
tulas y Fortificaciones para las Reales tropas por lo respectivo  
a los que ocupan los Pueblos de este Reino en que se an Con  
siderado a esta Ciudad treintay un mill doraventis Lince  
Rea y Veinte maravedis de los Ciento Cinquenta y cinco mill  
seiscientos sesentay Ocho reales y Veinte y Ocho maravedis que  
es el todo de dho Repartimiento y auto del s<sup>r</sup> Correxidor pa  
ra que se haga sacar a este Ayuntamiento y que nombre  
Depositario por su cuenta y viendo en cuio poder entren estos  
caudales; Y la Ciudad hauiendo oido teniendo presente  
la disparidad que se encuentra en dho Repartimiento por el no  
rio agranio que se le hace hauiendo aumentado mas dho  
una tercera parte alo que se le considero para esta misma impo  
sicion en el año pasado de proximo y la falta de formalidad con  
que se ha ejecutado — Acordó que los señores D<sup>r</sup> Geronimo  
Zarandona y D<sup>r</sup> Francisco Letina R<sup>e</sup>xidores pidan en Justicia  
ante el s<sup>r</sup> Correxidor estos autos y adictamen de los Abogados prac  
tiquen toda la diligencias que a este fin tubieren por combenien  
tes con la protesta de quien parejericio a esta Cud.

La Ciudad en vista de el Informe de sus Abogados en que dicen que  
el modo con que se deuera hacer la Licitacion para el nombramiento  
de Depositario de utencios y que les pare el mismo perjuicio a los  
caballeros Llitados que no concuerden que si se hallaren pre  
sentes; Deuera ser con bastante expusion del efecto y por ante  
los siervos — Acordó se execute dha Licitacion para nom  
brar Depositario al primer Cauldo Ordinario en la forma  
que preuenen dhos Abogados

Le  
P. el nombramiento.  
de dho. de Orense  
de dho. de Orense

